



# **SAL-MOS S.A.**

(SALINAS - MOSQUIÑAÑA)

Guayaquil, Abril 10 del 2002

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas  
De la Cía. SAL-MOS (SALINAS-MOSQUIÑAÑA) S.A.  
Ciudad.**

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Cía. SAL-MOS (SALINAS-MOSQUIÑAÑA) S.A. y de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2001

Durante el ejercicio 2001, al igual que en el ejercicio anterior el sector camaronero continuó con los problemas del virus del White Spot (Mancha Blanca) y otras enfermedades que afectaron a la producción en la gran mayoría de las empresas dedicadas a ésta actividad, como es el caso de SAL-MOS (SALINAS-MOSQUIÑAÑA) S.A., lo que originó que algunas empresas tengan que adoptar medidas de reducción de personal y paralizar las actividades por algunos meses, situación que trajo consigo resultados negativos durante el año.

Para el ejercicio 2001 se refleja una pérdida acumulada de US\$41,830.92 originado en gran parte como consecuencia de la baja producción obtenida en las cosechas de las piscinas, debido a los problemas de la Mancha Blanca (White Spot), y el incremento en los costos de los insumos y materias primas.

Al cierre del año 2001 las pérdidas acumuladas ( \$ 112.971,68 ) y generadas durante los años anteriores fueron compensadas con el saldo que refleja la cuenta de Reserva de Capital, cuenta que se originó producto de la aplicación de la conversión de Estados Financieros ( NEC 17 ), con lo cual el saldo que se mantuvo como pérdidas acumuladas se disolvió.

En lo concerniente al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y Procedimientos Operativos y de Control Interno, se manejo de acuerdo con las normas vigentes y políticas internas establecidas para tal efecto por la compañía.

También señalo que los Estados Financieros del Ejercicio 2001, de acuerdo con la disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para transformación Económica del Ecuador han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América y analizados por auditoria externa y el respectivo comisario conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, los cuales indican que se han elaborados sobre la base de los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país.

29 ABR 2002